

México.

Q

El Supremo Gobierno a este Estado, entre otras cosas con fecha 11 de Mayo se sirvió decir lo que sigue

Dispondrá la Direccion que el oficial encargado a la Factoria pase a la Admon. Gral. para desempeñar en ella los trabajos que su jefe le designen.

Y lo comunicamos a esa Admon. Gral. p. su inteligencia, y en la que con esta fecha se ha comunicado a la Factoria.

DLR, Libertad, y Federacion.

Zacatecas Julio 21. de 1827. 7.º 6.º y 5.º

Don. del E. Castillo
E. L.

Juan Pardo
Garcia

Admon. Gral. en
H. V. creta Estado

15. 2



[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



**Tecnológico
de Monterrey**





A Direc.ⁿ g^{ra}l. de haz. ^{da p}ublica con fecha 21.
 Del Cor^{te}, nos preliene de orden del Supremo gobierno del
 Estado, para q^e ponerse alas ordenes de v^{os}. el oficial primero
 de esta factoria C. Antonio Soto; y al imponerle en este
 momento, nos dice lo verificaria tan pronto como se ali-
 vie de una Decimteria de q^e. se ve atacado, con cuyo objeto
 a pedido al Supremo gobierno una licencia q^e conuido
 de la Direc.ⁿ g^{ra}l. p^a su restableci.^{to} participandolo a v^{os}.
 p^a su inteligencia en virtud de la citada Suprema dis-
 pociion. - Dios lib. y sed. ⁿra. ca. Julio 23/827.

Antonio Camillone Carb. de Miranda

Amon. g^{ra}l.
 de haz. ^{da p}ublicas

ia q. consummos
Quando recibimos el Oficio del Sr. fra. abate
ya se nos habia comunicado por la D. G. la
sup. or. q. dispone se empleare en las labo-
res en una ofi. el Ofi. mayor en una d. a. d.
y quedamos enmendados en la enfermedad
q. le impide verificarlo por ahora.

D. H. Julio 23/27.

Ala Real y con.
Del Tabaco.

En oficio en uno dia nos dice la d. a. d. del
Tabaco lo sig. to

La D. G. H.

y lo participamos a una d. en comen. a.
con of. de D. del con. en of. nos re-
saca la sup. or. q. dispone la ocupa-
cion de aquel empleado en una d. a. d.

D. H. Julio 23/27.

A la D. G. del.